



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 845

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 234 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de agosto de 2017	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los Representantes.....	4
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	10
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	10
Lectura Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	11
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	11
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	12
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	12
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	13
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	14
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur	14
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	15
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	15
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	16
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	16
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	17
Aprobación Orden del Día	17
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	18
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	19
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz	19
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	20
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	20
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	20
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	21

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	21
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	22
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	22
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	23
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	23
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	24
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	24
Intervención del honorable Representante Alvaro Hernán Prada Artunduaga.....	25
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	25
Intervención del señor Francisco Javier Tolosa	26
Votación del informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 014 del 2017	26
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	29
Votación del articulado con proposición modificatoria Proyecto de Ley Orgánica número 014 de 2017.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	31
Votación título y la pregunta del Proyecto de Ley Orgánica número 014 del 2017.....	31
Aprobación del aplazamiento del Expediente número 1908.....	31
Aprobación del informe de conciliación. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, 254 de 2016 Senado	33
Aprobación de aplazamiento Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.....	34
Aprobación de aplazamiento Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.....	35
Aprobación de aplazamiento Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara.....	35
Anuncio de proyectos.....	36
Constancias	36

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 234 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de agosto de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 8 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:40 p. m., e iniciando a las 2:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/08/2017 02:40:44 p.m.	Asistencia finaliza a:	08/08/2017 06:58:45 p.m.

Resultados Totales

Presente	148
Absent	15

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:24:39 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:03:07 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:58:18 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:23 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:33:58 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:51:26 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:40:52 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:49:01 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:17:52 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:56:58 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:40:31 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:58:56 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:27:08 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:45:41 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:54:12 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:57:30 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:54:32 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:50:19 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:50:33 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:40:44 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:07:06 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:09:02 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:48:31 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolleda	0051L	03:07:43 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	03:04:27 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:51:50 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:50:28 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:50:04 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:44:47 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:50:34 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:41:12 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:16:44 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:58:42 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:40:58 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:23:19 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:54:06 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:41:02 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:48:30 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:40:58 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:11:54 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:43:24 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:44:09 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	04:02:21 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:38:52 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:54:15 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	03:37:54 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:30:00 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:42:52 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:52:37 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:59:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:02:08 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:50:32 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:39:05 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:44:49 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:19:01 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:43:04 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:56:31 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:51:09 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:34:03 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:44:05 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:17:58 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:42:01 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:36:39 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:01:22 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:55:38 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montañón	0060L	03:38:30 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:56:01 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:42:16 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:37:30 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:45:40 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:50:20 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:45:30 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:16:41 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:13:47 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:34:09 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:10:39 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:49:42 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:33:06 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:40:54 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:48:07 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:38:05 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:42:43 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	02:42:41 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:20:36 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:53:20 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:33:04 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:36:06 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	05:08:49 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:42:01 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:05:39 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:45:23 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:52:31 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:11:05 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:35:25 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	05:15:50 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:55:26 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	05:05:21 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:24:08 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:41:04 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:40:58 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:32:57 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	04:29:06 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:08:01 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:56:39 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	06:15:15 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:42:21 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:54:57 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:03:42 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:07:32 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:50:54 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:04:58 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:01:53 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:52:04 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	04:15:25 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:55:53 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:19:58 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:42:51 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	06:21:24 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:13:14 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:40:53 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:16:31 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	02:45:32 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:54:06 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:22:04 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:40:56 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:55:30 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:09:52 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:49:11 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:11:58 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:42:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:06:49 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:54:42 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:55:27 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:14:56 p. m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	04:27:40 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:26:43 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:33:18 p. m.	-
	R a y m u n d o Eliás Méndez Bechara	0035R	05:10:26 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:42:53 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:53:15 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:01:50 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:27:04 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:03:57 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:06:59 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:01:51 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:41:32 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:40:48 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:42:11 p. m.	-
	Ausente			
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	-	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Hernán Sinisterre Valencia	0062L	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	-	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

Alba Medina Pablo Eladio
Benavides Solarte Diela Liliana
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Buenahora Febres Jaime
Merlano Rebolledo Aída
Perdomo Andrade Flora
Roldán Avendaño John Jairo
Valencia González Santiago
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes con excusa: seis (6)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Bedoya Pulgarín Julián
Cabal Molina María Fernanda
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
González Duarte Kelyn Johana
Lozano de la Ossa Franklin
Rodríguez Merchán Marco Sergio
Sinisterra Valencia Hernán

Total Representantes sin excusa: siete (7)

Excusas de los Representantes

Flora Perdomo Andrade

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº MD- 1656 DE 2017
(08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 08 y 09 de agosto del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando media justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora FLORA PERDOMO ANDRADE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se registren a conocer.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Presidente General

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres
Aída Merlano Rebolledo
Jhon Jairo Roldán Avendaño
Santiago Valencia
Martha Patricia Villalba Hodwalker

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaria General
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Plenaria del martes 8 de agosto.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CARTELO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Justicia)
Teléfono: 3425494-3425504-3425511 / Línea gratuita: 1.800.2333333
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

10-50
ci



Bogotá, D.C. agosto 14 de 2017

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

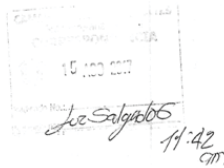
Asunto: Excusa sesión plenaria.

Respetado Señor Secretario:

Cordialmente y en autorización de la H.R. AIDA MERLANO REBOLLEDO solicito se le excuse de la sesión de plenaria de los días 8 y 9 de agosto de 2017, lo anterior a que se encontraba delicada de salud.
Anexo copia de Incapacidad.

atentamente,

Dadny Monroy Gaitan
DADNY MONROY GAITAN
Asistente



Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701 Teléfono 3823722 Bogotá

* * *

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora Yolanda:

Por instrucciones del H. Representante Doctor John Jairo Roldan Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 8 de agosto de 2017, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Maria del Pilar Vera G.
MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio



Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de excusa médica

Respetada doctora Duque:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito allegar a su Despacho, certificado médico expedido por el Dr. Felix Oscar Ortiz Arenas, en el cual se me otorgó incapacidad entre los días jueves 03 de agosto al viernes 11 de agosto de 2017 impidiéndome hacer parte de las sesiones de Comisión y Plenaria llevadas a cabo los días 08 y 09 de agosto de 2017.

Atentamente,

Santiago Valencia Gonzalez
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara

Anexo: Certificado médico
Copia: Comisión de Acreditación Documental
Copia: Comisión Primera

Jurado
15-08-2014
3:15PM

* * *

Bogotá, Agosto 16 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad



Estimada Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para los días martes 8 y miércoles 9 de agosto del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente.

Sandra Ximena Gomez Fino
SÁNDRA XIMENA GÓMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Médica.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de agosto de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

(*Numeral b*), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

1. Proyecto de Ley Orgánica número 014 de 2017 Cámara, 07 de 2017 Senado, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 425 de 2017.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 475 de 2017.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 624 de 2017.**

Aprobado en Comisiones Primeras de Senado y Cámara: junio 15 de 2017.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 1908

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, doctores *Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez Pinzón, Marina Pulido, Yesid Ramírez Bastidas y Javier Zapata Ortiz*.

Resolver: Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Jorge Gómez Villamizar*.

Representante Comisionado: *Heriberto Sanabria Astudillo*

Anuncio: agosto 2 de 2017.

IV

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, 254 de 2016 Senado, por medio de la cual se prorroga y modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Publicación **Gaceta del Congreso número 639 de 2017.**

Conciliador: *Pierre Eugenio García Jacquier*

Anuncio: agosto 2 de 2017.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 555 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1141 y 1141 (-) de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

2. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorable Senador *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

3. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* No. 595 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

4. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

5. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

6. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

7. Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Johan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Edward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier*.

Ponentes: honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros, Alexander García Rodríguez, Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 828 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 26 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

8. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

9. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Gloria Betty Zorro Africano, German Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*

Ponentes: honorable Representante *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 2 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes señor Secretario sírvase abrir el registro de plenaria para los honorables Representantes de la Cámara de Representantes por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ya se abrió señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces, mientras se conforma el quórum decisorio los parlamentarios que quieran tomar la palabra pues son bienvenidos. Doctor Horacio.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias y buenas tardes a todos los compañeros, hoy quiero hacer esta intervención basado en dos temas fundamentales por lo que está pasando en nuestro país, primero, que el tema de la sustitución de cultivos en el país, en todas las regiones no está funcionando como lo está diciendo el Gobierno nacional, que en municipios del departamento de Antioquia se le entregaron algunos recursos a unas personas y todavía tenemos los cultivos ilícitos, que esos campesinos que sembraban la coca hoy están añorando y esperando que el Gobierno nacional les ayude para sustituir realmente los cultivos, para sembrar cacao, para sembrar café, para sembrar productos que tengan comercialización, pero que además de esto requieren una manera importante el mejoramiento de sus vías, el mejoramiento de los servicios de salud y educación para cada uno de sus hijos.

Entonces me gustaría que desde la Presidencia de la República revisaran bien lo que está pasando en estos municipios, ya que esta semana trataron y dijeron que en la Gobernación de Antioquia

no estaban siendo ciertos con las informaciones, especialmente sobre lo que está pasando en Briceño y nosotros que somos de la región, que somos del departamento sabemos que el Gobernador de Antioquia el doctor Luis Pérez Gutiérrez, dijo la realidad en cuanto al tema de sustitución de cultivos en Briceño, Antioquia, qué bueno que el Gobierno nacional antes de ir a hablar y de desinformar, estuviera pendiente de cada uno de los municipios porque ese es un tema vital, para poder conseguir la paz en nuestro país señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor, ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 8 de agosto del 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señora Secretaria, muchas gracias, entonces mientras se conforma el quórum decisorio invito a los honorables Representantes que han expresado su deseo de intervenir que sigan y procedan entonces, tengo aquí registrado primero al Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara que tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias señor Presidente, quiero hacer un llamado al Ministro de la Agricultura que estuvo en el municipio de Tame, en el departamento de Arauca, con unas promesas, lo que tiene que ver con la solución al gremio ganadero que está el departamento en cuarentena y el Ministro nos prometió interceder ante el Banco Agrario para que no sean reportados los ganaderos a datacrédito en este momento que no han podido cancelar sus obligaciones en el sentido de que no pueden vender el ganado.

Sorpresa cuando los ganaderos se dirigen al Banco Agrario, para hacer la consulta y encuentran que el señor Ministro ni siquiera había consultado este tema con el banco, entonces es dejar nuestra nota de protesta para que el señor Ministro cumpla la palabra y si no lo va a hacer pues que no les lleve falsa expectativas a los ganaderos, que en este momento están pasando por una crisis económica en lo que tiene que ver como ya lo mencioné que no pueden sacar su ganado de esta manera no pueden cumplir sus obligaciones con los bancos; y como segunda medida señor Presidente, pedirles a usted y a todos los compañeros del Congreso que nos ayuden para que se decrete la emergencia económica en nuestro departamento ya que con la invasión de los hermanos venezolanos estamos pasando una situación económica crítica en este

momento los hospitales colapsan, el empleo lo han absorbido los venezolanos, la poca fuente de empleo que tiene nuestro departamento y, por supuesto, que en el tema de educación, de salud y lo que tiene que ver con el sistema de seguridad está colapsado, hay demasiados abigeatos, demasiada inseguridad, desempleo y como lo digo con las promesas del señor Ministro que de alguna manera tiene la responsabilidad de cumplir el compromiso que fue adquirir con el gremio ganadero, que es el reglón número uno de nuestro departamento, la economía de Arauca se basa precisamente en la ganadería y reitero que se cumplan estos compromisos que se adquirieron en la visita que hizo el señor Ministro al municipio de Tame al departamento de Arauca.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, gracias, doctor Nevardo, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz Polo Democrático, Bogotá.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Buenas tardes Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva y un saludo también a los colegas de la Corporación, quisiera dejar una constancia en el siguiente sentido.

Una de las aspiraciones del proceso de paz, tanto con las Farc, como el ELN, se ha dicho es la exclusión de las armas de la política y quisiera dejar constancia porque el día de mañana de paso invito a todos los colegas y a quienes nos escuchen por los diferentes medios de comunicación se va a hacer un homenaje a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y el Partido Comunista, en memoria de su bancada en el Congreso, para que nunca más se vaya a dar en el país un genocidio político.

Mañana a las 2:00 de la tarde en la plenaria del Senado vamos a rendir este homenaje y yo sé que no solamente la Unión Patriótica y el Partido Comunista han tenido ataques a sus congresistas todos sabemos que otros partidos políticos también han sido objeto de persecución o de amenaza o de secuestro o de otro tipo de demasías por el ejercicio de la política, pero el país debe recordar que a ningún partido le mataron todos sus congresistas como pasó con la Unión Patriótica, si hacemos memoria Presidente el genocidio arrancó con Leonardo Posada asesinado en Barrancabermeja el 30 de agosto del 86, después sucedió el asesinato del Senador Pedro Nel Jiménez el 1º de septiembre del 86, luego Pedro Luis Valencia Giraldo Representante a la Cámara por Antioquia el 11 de agosto del 87, después vino el Representante a la Cámara Octavio Vargas Cuéllar asesinado el 14 de diciembre de 1987, luego Bernardo Jaramillo Ossa, Senador electo y candidato a la Presidencia asesinado en el puente aéreo de Bogotá el 22 de marzo del 90, posteriormente el Representante a la Cámara por Caquetá asesinado en la plaza de

mercado de Florencia el 7 de diciembre 1993, Henry Millán González.

Precisamente mañana Presidente se cumplen 23 años del asesinato de Manuel Cepeda Vargas Senador de la UP, asesinado en Bogotá cuando venía hacia el Congreso el 9 de agosto de 1994, el Senador de la República exiliado Hernán Mota Mota, el Representante a la Cámara por Antioquia que fue desaparecido en Medellín el 2 de marzo del 2000 y el Representante a la Cámara por Arauca, Octavio Sarmiento Bohórquez, asesinado en Tame el 1º de octubre del 2001, yo fui abogado de algunos de estos casos y podemos y pudimos demostrar la responsabilidad del Estado en algunos de estos asesinatos, mañana Presidente se va a fijar una placa al ingreso del Senado precisamente para rendir un homenaje a todos estos Senadores y Representantes a la Cámara que fueron asesinados pertenecientes a la Unión Patriótica.

Por lo tanto, quería compartirles esa proposición e invitarles para que mañana nos acompañen a las 2 de la tarde en el Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa Vélez del departamento de Antioquia por el Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, nos preocupa mucho como Partido el anuncio esta semana de la expectativa de crecimiento económico para Colombia que se ubica apenas en un 2%, ya se escuchan voces que dicen que en nuestro país avanza hacia un fenómeno de estancamiento, ¿qué es lo que quiere decir eso? que se estanca el crecimiento económico mientras persiste un fenómeno inflacionario, es decir, mientras los precios siguen creciendo.

Desde hace mucho tiempo nosotros como partido hemos denunciado que el problema, uno de los problemas más grandes que tenemos en nuestro país es el enfoque del modelo de desarrollo y del modelo económico y nos han hecho creer o han querido hacerle creer al pueblo colombiano lo contrario, que esta receta neoliberal que bien impuesta por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial, por organismos multilaterales es una receta falible, fiable para poder generar riqueza y poder generar bienestar en los países en vía de desarrollo y en Colombia podemos decir que se ha visto lo contrario, esta propuesta de modelo basada en las exportaciones de materias primas, de productos de extracción pues de la economía extractivista tipo el carbón, los hidrocarburos, el oro y otros no ha servido realmente para posicionar a Colombia en un escenario de crecimiento económico estable que además permita la redistribución de la riqueza.

Nos han dicho que este asunto de la intromisión del Estado en la economía es negativo y lo que hemos visto es que por el contrario esa apertura que ha tenido Colombia para que aquí fluya el libre mercado sin ninguna restricción, para que nuestra política comercial hacia el mundo se base en los Tratados de Libre Comercio ha contribuido es a generar mayor pobreza al quebrar la industria, a quebrar el agro, la falta de inversión de nuestro Estado en los bienes públicos, la falta de inversión de nuestro Estado en la educación superior, en la innovación, la ciencia, la tecnología, que permitan el desarrollo de un aparato productivo nacional es también responsable de este desastre económico que estamos viviendo, desastre económico que se pudo haber evitado si desde hace mucho tiempo hubieran escuchado las palabras de muchas personas que desde el Polo Democrático Alternativo, venían denunciando que Colombia no podía seguir basando su crecimiento económico bajo la receta neoliberal del achicamiento del Estado y fortalecimiento de libre mercado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón del Partido MIRA por Bogotá.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de antemano un saludo muy especial a usted y a la plenaria de la Cámara, señalar Presidente que hemos venido haciéndole un seguimiento exhaustivo a lo que viene pasando en el país con el robo de celulares, robo que no cede, un delito que no se detiene en el país durante el último año Presidente se han robado más de 2.000.000 de celulares, usted que fue Presidente de una organización muy importante en el país, Asomóvil, Presidente.

Quería señalar que este delito es un delito transnacional de millones, de millones de dólares, se habla algo así una cifra de 450 millones de dólares, un delito que ha crecido según el Fiscal más de un 70% y que a su vez ha generado muchas víctimas y muertes de ciudadanos que por estar usando su teléfono en espacio público o en un transporte cualquiera son asesinados por robarle un celular.

Presidente, nos hemos dado a la tarea y hemos encontrado haciendo una pequeña revisión en las páginas de internet más de 4.100 resultados de cómo duplicar el email que es prácticamente el código de acceso a las plataformas de conectividad que hoy tiene el país en sus diferentes operadores, 4.100 formas, eso qué significa que por cada celular robado lo pueden multiplicar hasta por 1.000 veces conllevando así la entrada masiva de celulares no solamente robados y que muchos de los ciudadanos compran de manera ingenua en algunos establecimientos del país, nos preocupa muchísimo Presidente que no se hayan tomado las

medidas oportunas para frenar este delito que tanto daño le hace a los ciudadanos porque muchos de ellos son asesinados y a su vez a un mercado que está moviendo más de 450 millones de dólares.

En su momento desde nuestra Bancada del MIRA propusimos una lista positiva, una lista negativa de email para bloquearlos, para hacerle un rastreo, un seguimiento y poder así hacer frente a estas bandas delincuenciales, pero lo que uno encuentra es que prácticamente estos hackers le han ganado la batalla a las autoridades, le han ganado la batalla a la Comisión de Regulaciones de Telecomunicaciones y le han ganado la batalla también a la ley, entonces Presidente quería poner este de contexto, señalar que estamos ante un delito transnacional, multimillonario y que las medidas que ha tomado el Gobierno nacional han sido pañitos de agua tibia, con relación a este grave delito que se presenta a nivel nacional.

Quería también Presidente respaldar la decisión del Ministerio del Medio Ambiente de revocar una licencia que se había otorgado, una licencia de exploración en la Serranía de La Macarena, sitio bellissimo Presidente, un sitio prácticamente único en el mundo y allí se había previsto la exploración petrolera en más de 70 lugares de ese hermoso lugar del país, donde está Caño Cristales, el río de los 5 colores o de los 7 colores como lo señalan algunos y Presidente yo creo que esto es un hito y también un llamado también a las autoridades, porque este tipo de decisiones le están costando al país demandas multimillonarias, se habla de más de 62 millones de dólares en demandas, producto de estas decisiones que prácticamente van contra el interés general, van en contravía de nuestros recursos naturales, van en contravía de zonas de protección ambiental como esta que está ubicada en el Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena. Son sitios que por el contrario tenemos que promover, tenemos que buscar la forma para que las comunidades que allí residen tengan alternativas productivas que las hagan viables y que podamos conservar esta naturaleza, estas bellezas naturales que hoy se encuentran en el territorio colombiano, pues la gran mayoría de estas demandas Presidente son producto de los TLC que se han aprobado por este país, TLC que se han firmado en condiciones de desigualdad, TLC que se han firmado con asimetrías radicales en las cuales el Estado colombiano termina perdiendo.

Queríamos Presidente señalar también por último que nos preocupa muchísimo la última cifra que ha entregado Medicina Legal sobre los niños desaparecidos en el país, una cifra que supera los 1.000 casos 1.141 casos durante este año, nuestra bancada presentó un proyecto y le solicitaría a usted Presidente que le diéramos trámite a ese proyecto aquí en el Congreso rápidamente con un llamado de urgencia sobre niños que desaparecen en el contexto urbano ya no estamos hablando desapariciones forzadas o de reclutamiento de menores por bandas delincuenciales ¡no!, estamos

hablando de niños que desaparecen en zonas urbanas, que son prácticamente víctimas de tráfico de estupefacientes, muchos de ellos son víctimas de abuso sexual, explotación laboral y que no se tiene rastro de ellos.

Hace poco tuve la oportunidad de revisar la experiencia en Estados Unidos a través de la **Alerta AMBER** y yo creo que Presidente será una muy buena iniciativa que se puede implementar aquí en Colombia para cerrarle el paso a estos delitos contra los menores, queríamos dejar esta constancia Presidente sobre estos 3 temas fundamentales que consideramos de gran interés para todos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate por el departamento de Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, lamentamos haber leído el informe de la Controlaría General de la República sobre las graves deficiencias del programa de alimentación escolar en todo el país y lo lamentamos porque la base el desarrollo de cualquier nación es su gente, si los niños desde su más tierna edad pasan hambre, naturalmente que sus facultades cerebrales se verán disminuidas y su capacidad productiva de la misma manera en el futuro y lo más grave esa situación está ocurriendo porque los mandatarios locales apenas invierten en los programas de alimentación escolar, los recursos que gira la Nación y cada vez se desentienden más de sus deberes.

La cofinanciación de gobernaciones y alcaldías para los programas de alimentación escolar es cada vez menor y eso es lo que conduce a que haya pico y placa en los restaurantes escolares, un día comen unos niños otros días otros, pero también lo que conduce a que las minutas sean absolutamente insuficientes apenas media cucharada de arroz, media salchicha, un poco de huevo, de pronto una cuchara de frijoles, es no pude ser la situación de la alimentación escolar en Colombia, por eso quiero pedirle a la Cámara, señor Presidente, exhortar no a la Contraloría General sino a la Procuraduría y naturalmente al Fiscal General para que inicie las investigaciones pertinentes que hagan que se cumpla la ley, el hambre de nuestros niños escolares será el fracaso de un país competitivo en el siglo XXI, esa es mi constancia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, del departamento de Antioquia, Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias, señor Presidente, hace pocas horas, algunos días quizás, la Sección Quinta del Consejo de Estado declaró nula o nulo el acto jurídico que pomposamente firmó una Magistrada de esa Alta Corporación en el mes de diciembre, es decir, la desautorizó. Ella en el mes de diciembre dijo sin sonrojarse que en el plebiscito el NO ganó con estratagemas y con mentiras, esa noticia produjo revuelo y produjo alegría y jolgorio en muchos medios nacionales e internacionales y porqué no decirlo aquí en esta Corporación se rasgaron las vestiduras celebrando semejante decisión judicial ¡oh sorpresa!, no solamente el Consejo de Estado la desautoriza sino invoca que sus decisiones jurídicas siempre carecieron de valor y de sustento legal y jurisprudencial.

Dijo el Consejo de Estado que ella no estaba autorizada para aceptar la demanda de dos desprevenidos ciudadanos, ciudadanos que seguramente en una forma desinteresada y solamente por el altruismo de la patria invocaron semejante decisión, ¡no! los medios le aplicaron sordina a esta noticia, importante noticia, importante decisión judicial, porque la decisión no es más ni menos que legitimar los resultados del 2 de octubre del año 2016, pero bueno por ahí alguien me llamó desde el exterior a preguntarme que si era cierta semejante noticia, porque no la habían visto en casi ningún medio, ni televisión, ni radial la escucharon, ni en un medio escrito, es más yo me tomé el trabajo de apoltronarme frente al televisor para ver los noticieros de fin de semana, esos que tanto se pregonan de independientes y ni una sola palabra, porque eso del derecho a informar y a ser informado se utiliza es cuando le conviene a uno, eso no es cierto, eso es un estribillo y eso de la libertad de expresión y que nadie deberá ser discriminado por idearios políticos, o por raza, o condición, o religión eso es más teoría que realidad, pues yo no tuve el derecho de ser informado, yo no me pude enterar por esos noticieros que tanto pregonan la independencia, ¡ah! pero eso sí me informaron muy bien cuando la señora Bermúdez tomó esa decisión patriótica que dejó informado a todo el mundo de que habían incurrido en mentiras todos los que habían votado o los que habíamos votado por el NO, qué noticia tan desapercibida, yo voy a partir de la buena fe, no se han dado cuenta, repasen los medios de comunicación, repasen los columnistas para que vean que ninguno se refiere a ello, eso sí, eso se refirieron frondosamente, profundamente a la decisión de diciembre.

Bueno también hay un antecedente es que en este fin de semana estaba la noticia bomba del Tribunal Superior de Bogotá de que el Ex Presidente Uribe tenía que retractarse de lo que dijo del Humorista Daniel Samper Ospina, bueno entonces, nos inundaron con lo último y nos abandonaron con lo primero, señor Presidente

solamente esas observaciones curiosas si se quiere. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa del Partido Cambio Radical, departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente, le pido me ponga un poco de atención, señor Presidente, yo he estado en un silencio prudente, pero ya le pido a la Mesa Directiva de la Cámara que si nos permite el día de mañana invitar a la Mesa Minera de los municipios de Segovia y Remedios acá al Congreso de la República.

La problemática social que allí se está viviendo debe permitir que este recinto escuche las voces y el clamor de esta comunidad, los niños sin poder ir a estudiar, una confrontación social, desabastecimiento en estos municipios y yo creo que es una problemática nacional frente a la situación minera del país, a mí me gustaría, señor Presidente, que pudiéramos escuchar a estas personas mañana, pero que también invitáramos al General de la Policía Nacional, que invitáramos al Ministro de Minas para que también acá pudiéramos instalar porque en el año 2016 se creó una comisión para el seguimiento de la problemática minera nacional y quiero convocar a los 12 miembros de esta Comisión para que nos reunamos porque la comunidad de esta región también nos está pidiendo que nos hagamos presentes allí, para que ayudemos a enfrentar esta situación y ojalá podamos llegar a encontrar un punto de acuerdo entre el Estado nacional, las multinacionales mineras y estos mineros artesanales y ancestrales que casi ya 200 años vienen viviendo de esta minería y que es injusto que los dejemos desangrar, que los dejemos seguir con esta problemática y que el Congreso de Colombia nos quedemos ya silentes ante la problemática que estas comunidades viven, le pido a la Mesa Directiva entonces que me permitan, para poderlos citar el día de mañana que deben venir desde muy lejos, para que sean escuchados acá en la plenaria de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Con mucho gusto, Representante Mesa, mañana, si me permite sugerirle, invítelos, nosotros arrancamos mañana, abrimos registro a las 2 de la tarde, yo creo que podrían estar interviniendo sobre las 2:30 momento en que tengamos ya quórum deliberatorio y con mucho gusto le abrimos aquí los micrófonos a los mineros de Segovia y de esta importante región de Antioquia, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga, del Departamento del Huila por el partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente, quiero dejarle una pregunta desde aquí formulada a la Magistrada Lucy Jeannette, del Consejo de Estado, porque en la decisión tomada en los días anteriores le dicen muy claramente que no tenía por qué haber aceptado la demanda, que no tenía cómo justificarlo y yo creo que le debe una explicación al país.

La pregunta es, ¿quién estaba detrás de ese pronunciamiento de la Magistrada que sirvió para justificar la refrendación en el Congreso de la República del acuerdo firmado entre el Presidente Santos y Timochenko?, Lucy Jeannette Bermúdez le debe una explicación al país y de paso es importante ya que no ha tenido mucha difusión decir desde acá a los comunicadores, a los colegas, a los colombianos que nuevamente quedó en evidencia una estrategia para desvirtuar el resultado del plebiscito, los colombianos que votamos que no y quienes trabajamos para invitar a votar que no, lo hicimos con el propósito de que los colombianos entendieran lo que estaba firmando Santos y Timochenko de los peligros que había para la institucionalidad colombiana, de los peligros para la democracia, para la propiedad privada, los peligros inclusive para la misma paz que sin duda un mal acuerdo con un ejemplo de impunidad y de premio al crimen podía entregarle a nuestra patria.

Dijeron muchas veces que dijimos mentiras y en este pronunciamiento del Consejo de Estado queda evidente que fue un plan macabro donde no sé si estuvo involucrado el señor Juan Carlos Vélez, pero el Centro Democrático y los líderes del no no dijeron mentiras, eso vale la pena resaltarlo, el resultado del plebiscito fue una decisión del pueblo soberano, del pueblo que le entregó un mandato al Presidente y a las FARC de modificar el acuerdo, no lo hicieron, una campaña austera, una campaña sincera, una campaña argumentativa y este fallo lo que, lo que nos debe a nosotros motivar es precisamente a que se conozca a que los colombianos que votaron por él no nuevamente estén tranquilos, sin el fallo ya lo había demostrado la implementación, todo lo que se ha traído al Congreso es lo que advertimos en su momento, un punto de vista distinto a quienes tenían la invitación por el sí, pero nunca con el propósito de decir una sola mentira y nuevamente queda comprobado. Mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez de Bogotá por el Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, el pasado 6 de agosto se celebró otro aniversario de la fundación de

Bogotá, la ciudad que un grupo bastante nutrido de Representantes a la Cámara representamos en sus distintos intereses, en sus exigencias, en sus miradas.

Ayer 7 de agosto, en la Plaza de Bolívar, convocados por quienes defienden la reserva Van der Hammen y el grupo de ambientalistas que se han convertido en los protectores tanto de la reserva como de los cerros de Bogotá, nos pidieron donar un árbol nativo para la reserva Van der Hammen, se recibieron donaciones nos contaban esta mañana, para 2.233 árboles nativos.

Mi intervención entonces es para preguntar al Alcalde Peñalosa y por su vía al Jardín Botánico y al director de la CAR, al doctor Franco, cuándo van a recibir los árboles para ser sembrados en la reserva Van der Hammen, el plan de manejo ambiental de la reserva que fue desarrollado en el Gobierno anterior de Gustavo Petro, tiene la responsabilidad para su desarrollo para la alcaldía de Bogotá y un seguimiento y verificación para la CAR, yo espero que esos árboles que fueron donados por niños, por niñas, por jóvenes, por personas adultas como nosotros, por cantidades de personas que venían en bicicleta, a entregar ese árbol sean sembrados para continuar cuidando y protegiendo ese pulmón, no solo de Bogotá sino de lo que significa la Sabana de Bogotá y la Sabana de Cundinamarca, esa entonces es nuestra pregunta, seguramente vamos a escribir una carta al Jardín Botánico, a Enrique Peñalosa, preguntando cuándo van a recibir y van a sembrar los 2.233 árboles, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello Flórez, partido Centro Democrático Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias, señor Presidente, tal como se dio a conocer en los diferentes medios de comunicación y como la opinión pública lo pudo ver el pasado domingo 6 de agosto a las 8 de la mañana fue emboscada en el sector conocido como el Pedregal zona rural del municipio de Caloto norte del Cauca una misión de la ONU, esta estaba integrada por observadores de dicha Organización Internacional, miembros de nuestra Policía Nacional y de las FARC, ellos, señor Presidente, estaban adelantando la ubicación y extracción de un lote de armas y explosivos que hace parte de las tantas caletas del grupo guerrillero y en efecto durante el ataque resultó herido el patrullero Reinel Eduardo Escobar Sabogal, quien es integrante de la Unidad para la Edificación de la Paz, lo que se conoce como Unipep. Este uniformado recibió un disparo de fusil en el estómago mientras prestaba seguridad a la misión, los demás resultaron ilesos, ante esta las declaraciones del Gobierno nacional no se hicieron esperar, fue así como el mismo

Ministro de la Defensa, el doctor Luis Carlos Villegas, afirmó que la hipótesis más probable era que el Ejército de Liberación Nacional, es decir ELN había sido el responsable del ataque contra la misión de la ONU, como lo dije al principio el domingo pasado.

Sin embargo, la delegación de paz del ELN, señor Presidente, en los diálogos de Quito a través de su cuenta de *twitter* negó la autoría del ataque a la comisión de Verificación de las Naciones Unidas y adicionalmente solicitaron que se hiciera una investigación real y pidieron responsabilidad a quienes hacen señalamientos sin confirmar.

Entonces la pregunta aquí es, ¿quién es el responsable de estos atentados en el Cauca? Y digo atentados porque cabe recordar que esta es la segunda agresión que se presenta en este mes en el Cauca, les recuerdo que el pasado 1º de agosto entre las veredas El Socorro y San José del municipio de Suárez, 8 sujetos armados dispararon contra Gregorio Mosquera y Aldemar Dizú Casamachín, integrantes de las FARC, que se movilizaban en una moto y uno de ellos resultó herido.

Si bien es cierto que el Ejército de Liberación Nacional reactivó su accionar en municipios como Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Miranda entre otros, también es cierto que ahora están en disputa los antiguos territorios de las FARC y es justo aquí donde entran a jugar actores como las disidencias de las FARC y del mismo ELN, integrantes activos del ELN, bandas criminales, paramilitares, Bacrim y todo lo que se les pueda ocurrir, lo cierto es que en esta región del Cauca, señor Presidente, está en manos del crimen, las amenazas, las extorsiones, los homicidios y los atentados se han convertido en el pan de cada día, pero no tenemos la certeza, bajo la autoría de quién e infortunadamente parece ser que el fuego cruzado no solo están los municipios, sino en las declaraciones del Gobierno y los grupos guerrilleros, ya es hora de una investigación seria, los colombianos nos merecemos una respuesta y yo creo que nos merecemos la verdad. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo Arango partido Centro Democrático departamento de Antioquia.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, la verdad es que yo pienso que no podemos faltar a la verdad tratando de exonerar al Gobierno nacional de su responsabilidad en la reducción de los recursos para el PAE, especialmente en departamentos como Cundinamarca y como Antioquia la reducción ha sido de casi el 50%, en Antioquia en particular para octubre ya los niños en las escuelas no van a tener derecho a la alimentación y para

nadie es un secreto que en Colombia muchos niños van a la escuela además de aprender a ser alimentados, porque en sus casas no tienen los suficientes recursos, aquí todos nos damos golpes de pecho diciendo que la edad más importante de la alimentación de los niños son los primeros 4 años, diciendo que queremos el bienestar de toda nuestra infancia, pero permitimos que el Gobierno nacional reduzca su presupuesto en estos porcentajes tan alarmantes y no decimos nada.

No es solamente responsabilidad de los entes territoriales; de hecho el departamento de Antioquia ha estado subsidiando, la Gobernación de Antioquia, la alimentación de los niños por los últimos 3 meses, pero no pueden seguirlo haciendo y hasta octubre tienen los niños antioqueños alimentación.

En cuanto al reciente fallo del plebiscito quiero anotar además de las afirmaciones que hizo mi colega Óscar Darío Pérez de la indiferencia y el silencio cómplice de los medios de comunicación que también la OEA hizo un diagnóstico de la jornada electoral del plebiscito hace pocos meses, el Centro Democrático estuvo presente en la OEA y la OEA hizo 3 recomendaciones, la primera que había habido manipulación de los medios de comunicación, la segunda, que aparentemente se habían usado recursos del Estado para inducir la votación de los ciudadanos y la tercera que había desinformación al pueblo colombiano de lo que era el requisito y dejó una nota que le llamaba profundamente la atención, del ausentismo en Colombia.

De manera que celebro este último fallo e invito a los medios de comunicación y a los políticos que, que reconozcan el nuevo fallo que ha dado la Corte Suprema. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno nos quedan dos personas más y sometemos a consideración, el Orden del Día leído por la Secretaria, Argenis Velásquez Ramírez tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para todos los compañeros y para los colombianos que nos miran a esta hora de la tarde, yo quiero comentar una situación muy preocupante que estamos viviendo en el departamento del Putumayo.

Estamos a agosto ya finalizando prácticamente el año y hasta hoy los estudiantes, los niños no tienen el transporte escolar, ha sido una polémica grande, muy difícil una situación inmensa, los niños del sector rural tienen que desplazarse a pie corriendo riesgo de que los accidentes o corriendo riesgo de que alguien abuse de esos pequeños, los niños del sector urbano están en las mismas

condiciones, no tenemos transporte escolar y queremos solicitarle a la señora Ministra de manera encarecida y respetuosa que revisemos el tema del departamento del Putumayo, es muy preocupante, como también la alimentación de esos pequeños, una alimentación muy precaria, que le están dando a los niños. Los padres han reprochado, han salido a las calles a manifestar esta gran preocupación que está viviendo el departamento del Putumayo con el transporte escolar y con la alimentación escolar, muchas gracias, Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para cerrar el Representante John Jairo Cárdenas del Partido de la U del departamento del Cauca.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, la situación de Venezuela es cada vez más crítica y más acuciante, asistimos a un fenómeno de polarización violento en la sociedad venezolana que puede culminar perfectamente en un escenario de guerra civil. Venezuela puede ser la próxima Siria de América Latina y allí hay un gran juego geopolítico donde también las potencias mundiales están interviniendo, donde al igual que aconteció en Siria, ya Rusia, China e Irán empiezan a mover fichas al igual que lo hace el Gobierno de los Estados Unidos, una situación de convulsión y de confrontación generalizada en Venezuela, tendría graves repercusiones sobre la sociedad colombiana.

En el momento en que hay voces que en Colombia están diciendo que si ganan la Presidencia de la República harán trizas los acuerdos de La Habana, en el momento en que el Ejército de Liberación Nacional todavía se mantiene como una opción armada y violenta es evidente que nosotros debemos ser absolutamente cuidadosos y prudentes en los términos y en la manera como nos relacionemos con el conflicto de Venezuela porque puede tener repercusiones graves para nuestro país, porque puede quebrar cualquier posibilidad de negociación con el Ejército de Liberación Nacional, porque puede inducir a que muchos de los combatientes de las FARC crean que es legítimo volver a las armas y también en un escenario de esos las implicaciones de un fenómeno de refugiados, de millones de refugiados venezolanos en las puertas de Colombia sería prácticamente también catastrófico.

El conflicto venezolano puede tener un efecto de contagio para Colombia y por eso cuando hay voces que incitan al rompimiento de las relaciones diplomáticas simplemente me horrorizo de la irresponsabilidad, es nuestra responsabilidad en este conflicto seguir insistiendo en el diálogo, es nuestra responsabilidad en este conflicto seguir insistiendo en un papel mediador, ir a convertirnos en un protagonista más de la violencia que puede sacudir a este país constituiría un gran error, yo

hago un llamado desde aquí en esta tarde a los colombianos para la sindéresis, para que por favor pensemos en que no podemos permitir que en América Latina otra Siria pueda surgir, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces el sistema me informa que ya tenemos quórum decisorio, por ende, habiendo quórum decisorio pongo en consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día leído por la secretaria?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, entonces proceda con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016.

Proyecto de ley Orgánica número 014 de 2017 Cámara, 7 de 2017 Senado, *por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

Autor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponente Óscar Fernando Bravo.

Se publicó este proyecto *Gaceta del Congreso* número 425 de 2017.

Se publicó ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 475 de 2017.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2017.

Se aprobó en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, el 15 de junio de 2017 y se anunció para este debate el 2 de agosto de 2017.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, para si usted lo decide, poner en consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: Proposición: Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento del procedimiento legislativo especial para la paz Acto Legislativo número 01 de 2016 y de

los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley Orgánica número 007 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000*”, en los mismos términos del texto que fue aprobado, por las comisiones primeras conjuntas de Senado y Cámara de Representantes. Firma, Óscar Fernando Bravo Realpe.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces señor Representante, ponente doctor Óscar Fernando Bravo sustente por favor el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Claro señor Presidente, con el mayor de los gustos, queridos y estimados compañeros este es un proyecto prácticamente de un solo artículo más la vigencia que no ser por ser pequeño es menos importante, yo diría que es trascendente, hago una exposición un poco pedagógica de la fundamentación de este proyecto.

Resulta que el artículo 92 de Ley 617 de 2000 estableció unos límites al crecimiento anual de gastos del personal de las entidades públicas, este año el Gobierno había expedido un Decreto- ley, el 298 de 2017 que exceptuó a la Unidad Nacional de Protección de esa restricción, lo declaró inexecutable por vicios de forma, el proyecto que traigo hoy a su consideración, para los pocos que me están oyendo y para los televidentes, pretende precisamente eso, exceptuar a la Unidad de Protección de esa regla general restrictiva, ¿para qué?, para cumplir los acuerdos de paz en los puntos 3.4, 7.4, que consagra la obligación del Estado, por no decir la obligación del Gobierno, de adoptar un programa de protección integral a los integrantes del nuevo partido que resulte de la desmovilización de las FARC-EP.

Protección que será por parte de esa Unidad para los integrantes de ese nuevo partido, para sus líderes, para las sedes, para los familiares y para todo el entorno que rodee a los desmovilizados de esas fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC, obviamente esto no será a la topa tolontra, a la loca, previo estudio de nivel de riesgo en cada caso, no es para todos, no es para todas, es para quienes realmente tengan algún grado de peligro, de amenaza, sobre sus vidas de manera especial, ¿y cómo se va a hacer eso?, vinculando como escoltas a desmovilizados de las FARC, para eso se necesita ampliar la planta de personal y para eso se necesita más presupuesto, con esta ley le permitimos a la Unidad Nacional de Protección tener el presupuesto suficiente para vincular a esos más o menos 1.300 desmovilizados como

escoltas oficiales de los desmovilizados, también sus compañeros y dirigentes.

Por qué razón se preguntan algunos si les vamos a quitar las armas que tenían ilegalmente, ahora les vamos a dar armas legalmente, armas del Estado, precisamente por el nivel de confianza que los desmovilizados de las FARC tiene en sus compañeros de toda la vida, de toda su lucha y por el gran nivel de desconfianza que los desmovilizados tienen de los escoltas oficiales, del Ejército, o de la Policía, o de cualquier otro organismo estatal que han sido sus contendores durante los últimos 50 años.

Aparte de eso digamos que es una oportunidad laboral que también se les brinda a aquellos desmovilizados, así ocurrió con el M-19 y lo que se busca es no repetir la grave experiencia del exterminio de la Unión Patriótica, pero miren ustedes que con el M-19, si recuerdan a Carlos Pizarro León Gómez, lo asesinaron en un avión y después de muchos años de investigación se comprobó que había algún grado de participación de los escoltas del DAS que lo estaban acompañando, que asesinaron de inmediato al sicario pudiendo haberlo detenido, para que confesara de dónde venían esas amenazas, pero en la institucionalidad, queridos compañeros, no solo con los desmovilizados ha habido fallas de los escoltas oficiales, para no mencionar sino un caso el caso de Luis Carlos Galán, hoy está preso nada menos que el jefe máximo del DAS, el General Maza Márquez porque se comprobó que precisamente fueron los escoltas oficiales los que facilitaron el asesinato de ese importante dirigente del Partido Liberal.

La vinculación entonces, estimados Representantes, para los pocos que están escuchado no es a la loca, es una vinculación previa capacitación técnica, física, psicológica, en las escuelas que la Policía y el Ejército tienen destinadas para ese fin donde estos desmovilizados tienen que pasar unos cursos exigentes, serios, largos, antes de proveerles un arma del Estado para que cuiden a sus compañeros, después de la capacitación viene la selección del personal, porque todos no van a ser aptos para ese fin y por último la vinculación. Ese es el objetivo de esta ley, tiene un solo artículo, en el artículo inicial que habíamos aprobado en las comisiones primeras conjuntas habíamos determinado que la vigencia solo fuera de este año, de 2017, pero el director de la Unidad Nacional de Protección nos ha sustentado de manera fehaciente que aquí nos acompaña, que no alcanza esa vinculación en lo que resta en estos 4 meses largos de este año y por eso hemos variado con una proposición sustitutiva del artículo 1º que es único aparte de la vigencia, para que él pueda hacer uso de esos recursos, no solo en 2017 sino también en el año 2018, para los pocos que escuchan ese es el argumento de esta importante ley orgánica, muchas gracias por su

atención y le ruego con mi voto positivo, señor Presidente, ponerla a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Representante, ponente doctor Bravo, en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez de la ciudad de Bogotá del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, mire, nosotros queremos hacer varias observaciones sobre este proyecto de ley, lo primero es empezar por lo que ya ratificaba mi compañero Óscar Darío Pérez con ocasión de la sentencia del Consejo de Estado, nos decían que éramos mentirosos porque les iban a pagar 1.800.000 pesos, Presidente, no sé si de pronto ponemos orden, gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón Representante Edward, le ruego por favor a la plenaria silencio para escuchar la intervención del Representante Edward Rodríguez, por favor, estamos discutiendo un proyecto muy importante en el marco del fast track y necesitamos que la deliberación sea plena, por favor silencio, gracias, tiene la palabra doctor Edward.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, como le decía, que con ocasión de la sentencia del Consejo de Estado ya quedó claro que pues el Centro Democrático y los líderes del NO, nunca apelamos a la mentira sino a los argumentos, entonces, uno de los argumentos era que les iban a pagar a algunos 1.800.000 pesos, a través de la UNP, resulta que no solamente 1.800.000 pesos, sino 2.500.000 pesos, esto contrapone lo que el Presidente de la República salió a anunciar.

Lo segundo, uno se pregunta con ocasión de este proyecto dónde queda la confianza mutua y yo sí le pido a los ponentes y al Congreso de la República que reflexione sobre este argumento, cómo así que ellos se reinsertan a la sociedad, pero siguen temiendo que la sociedad los vaya a asesinar, yo creo que si bien es cierto hay que generarles protección, no tienen que ser los propios hombres de las FARC los que generen esa protección, al contrario sería un buen llamado por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que se les permitiera una protección como a cualquiera de nosotros, hoy se nos da que es una persona de confianza pero que ha pasado sus diferentes cursos.

Yo en la ocasión pasada en las comisiones conjuntas, pedía respeto por los actuales funcionarios de la UNP y hoy quiero honrarlos,

a estos funcionarios les toca trasnochar, les toca trabajar fuertemente, les ha tocado pagar una carrera casi que profesional y les ha tocado buscar oportunidades para que por fin la UNP acepte su hoja de vida, a forma de que le revisan la Unidad Nacional de Protección. Y en ese orden de ideas yo sí pido respeto por los diferentes miembros y funcionarios de la UNP porque son personas honrosas y creo que nosotros ya debemos pasar esa página de lo que ocurrió con el holocausto de algunos dirigentes de las guerrillas.

Carrera administrativa no hay, les quitan las armas por un lado, pero óigase bien, se las devuelve por el otro, uno se pregunta qué confianza tiene la persona del campo con la que antes los miembros de los grupos armados terroristas de la FARC los amedrentaban, pero ahora el Estado les da otra arma, ¿qué garantía hay para que no los vuelvan a amedrentar? no la vemos, tendrán información privilegiada, óigase bien, de todos los funcionarios del Estado, de nuestra familia, de nuestro entorno, de los altos funcionarios del Estado, les puede tocar alguno de ustedes con ocasión de esto, que un miembro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias pertenezca a sus esquemas de seguridad, y a mí me preocupa enormemente, señor Presidente, que no se den garantías, garantías porque muy posiblemente estas personas puedan reincidir y puedan estar haciendo inteligencia, mil gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Elda Lucy Contento del partido de la U, departamento del Meta.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente muy amable, tengo una pregunta para el ponente y no sé si existen jurídicos del Gobierno nacional, esta misma sustancia del proyecto gracias a la facultad del Gobierno nacional, Presidente, expidió el decreto 298 del 2017, y la pregunta consiste es, ¿en cuál va a ser la diferencia o cual se va a plantear frente a esta ley orgánica o este decreto ley que estamos votando?, porque en la sentencia número 331 del 2017 en la Corte Constitucional ya se refirió declarando inconstitucional por inexecutable, porque en sus argumentos hablaba de que no podía haber excepción de excepción, el artículo 92 de la 617 es una excepción y con este contenido del proyecto que estamos buscando es sacando la UNP del 92 de la 617, entonces jurídicamente realmente no entiendo cuál va a ser la tranquilidad que un proyecto como este pase un control de constitucionalidad, no sé si ese análisis lo hicieron a la hora de la Comisión Primera, no tengo idea, pero sí quisiera claridad porque no podemos mandar un mensaje de esperar un proceso de paz que bienvenido, todos estamos de acuerdo en que se necesita, pero hay que buscar la vía jurídica porque no podemos seguir

improvisando de pronto esperar que después de todo un proceso vayamos a tener dificultades con la Corte Constitucional a la hora de hacer la revisión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el representante Heriberto Sanabria Astudillo del partido Conservador departamento del Valle del Cauca.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero simplemente dejar una constancia no con relación indirecta al proyecto, doctor Bravo, es un proyecto supremamente importante, lo votamos en la comisión y seguramente lo vamos a votar aquí, es una constancia frente al Gobierno nacional y un llamado a la fuerza pública, este fin de semana que tuve la oportunidad de estar en el norte del Valle del Cauca especialmente en los municipios de el Cairo, el Dovio y el Águila se nos está prohibiendo hacer proselitismo político y desplazamientos en esos municipios, donde hace una fuerte presencia el ELN, donde el ELN tiene secuestrados a varios ciudadanos de esa región del Valle del Cauca exigiendo fuertes sumas de dinero, señor Presidente, por su conducto le solicito le haga conocer esa constancia, esa denuncia pública al señor Presidente la República, al Comandante General del Ejército, porque es imposible que mientras nosotros aquí tengamos gestos de paz, mientras nosotros aquí estamos aprobando una legislación para la paz, existan actores armados que pretenden impedir un proceso democrático limpio, transparente, tranquilo, que pretenden impedir imponerse en las urnas a través de las armas y más aún limitando el libre desplazamiento y limitando la libertad, haciendo uso del secuestro, gracias señor Presidente, ojalá no se tenga que intervenir al futuro lamentando el asesinato o toma de pueblos de Colombia o especialmente del Valle del Cauca.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, le vamos a dar la palabra al Representante ponente el doctor Óscar Fernando Bravo para que responda alguna de las inquietudes aquí planteadas por los honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Claro, con todo el gusto señor Presidente, muchas gracias, el problema de hablar en la plenaria y no lo tomen a regaño sino un respetuoso reclamo, es que no lo escuchan a uno, entonces después de la exposición vienen preguntas que ya fueron respondidas, pero que con todo el gusto vuelvo a responder.

Efectivamente, doctor Édward, el costo es más o menos de 2 millones por escolta, es lo que gana un escolta normal y ustedes me dirán

si son 1.000 eso da 2.000 millones claros que la paz cuesta, es una inversión si lo tomamos así que en aras de completar la desmovilización, la entrega y la resocialización de las FARC, que si las FARC tienen temor, claro que tienen temor, acuérdesse usted doctor Édward el exterminio de la UP muchos de ellos asesinados cuando estaban escoltados justamente por agentes del Estado, ¿que si hay respeto por la Unidad Nacional de Protección?, totalmente, no se trata de desplazar los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección para reemplazarlos por exguerrilleros o por desmovilizados, el fin de estos desmovilizados es proteger a sus propios compañeros, a sus seres, a sus familias, a sus actividades, ese es el objetivo de esa vinculación, ¿que si le quitamos las armas por un lado y se las damos por otro? ¡no! porque las armas que ellos usaban antes eran armas absolutamente ilegales, estas armas que se les van a entregar, como ya lo expliqué, es previa capacitación, previa selección, previa vinculación no de todo lo que están haciendo los cursos, sino de los que mejor salgan calificados en los mismos.

La doctora Lucy Contento, efectivamente el Decreto-ley 298 el 2017 expedido con base en facultades que dimos en el Congreso al Presidente fue declarado inexecutable por vicios de forma no de fondo, ¿qué dijo la Corte?, eso no se puede tramitar con base en facultades extraordinarias, eso tiene que ser mediante una ley orgánica y esa es la que estamos tramitando en este momento en su último debate, ley orgánica, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz por el Polo Democrático Bogotá.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, para manifestar que la bancada del Polo Democrático apoya esta reforma, saludar también al doctor Diego Mora director de la UNP que se hace presente y creo que como lo ha planteado el amigo ponente, pues esta es una reforma un artículo, yo creo que hay suficiente ilustración del tema, no le estoy diciendo que no hablen los que están inscritos, pero que votemos esto, esto ya ha sido usado muchísimas veces, quiero llamar la atención que incluso el propio Expresidente Álvaro Uribe Vélez tuvo dentro de sus escoltas exmiembros del M-19 que se habían desmovilizado, nosotros también como organismo de derechos humanos antes de llegar al Congreso, tuvimos sistemas mixtos, de escoltas de confianza que nosotros designamos precisamente a raíz de lo que nos había pasado con el DAS, que nos había perseguido, que nos había infiltrado como organismos de derechos humanos, este es un tema que ya ha sido discutido a nivel estatal, a nivel de protegidos, que ya ha sido aceptado y por lo

tanto Presidente solicito que lo votemos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas Morán del departamento del Cauca, partido de la U.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, Presidente en el departamento del Cauca tenemos personas campamentarias, más de 2.000 guerrilleros de las FARC en dichos lugares, es la gran preocupación de los caucanos en esta coyuntura, es de qué manera vamos a garantizar la reincorporación, la resocialización de este número de combatientes, la inmensa mayoría de los guerrilleros de las FARC no se ven como habitantes de las ciudades, se ven como campesinos, de tal suerte que el gran desafío para nosotros en nuestro departamento es asegurar el éxito de la reinserción de estos guerrilleros.

Yo quiero decirles que hoy el Cauca sigue siendo un escenario de narcotráfico muy muy intenso, quiero decirles que la minería ilegal sigue siendo una actividad muy fuerte en este departamento y que el peligro de un retorno a unas circunstancias de violencia en el departamento del Cauca es latente, por eso para nosotros sí es crucial que se adopten mecanismos que posibiliten que el mayor número de guerrilleros sean incorporados a la institucionalidad y entendemos que este proyecto lo que busca es precisamente facilitar que un buen número de estos combatientes se enmarque en los fueros de la legalidad y pueda realizar una actividad lícita, esta es una estrategia de reinserción lícita que se ensayó con el M-19 y cuyo frutos el país conoce, también los comandantes de la guerrilla del M-19 fueron protegidos por sus propios ex camaradas, por sus propios ex guerrilleros, esta es una circunstancia conocida y de resultados positivos, por eso no me cabe ninguna duda de que esta iniciativa es pertinente, válida y legítima y que es una garantía para que los territorios más azotado por la guerra y la violencia podamos hacer un tránsito a la tranquilidad y a la paz.

Hago un llamado a todos mis colegas, para que piensen en estos territorios afectados por la violencia y que nos permitan que un grueso número de combatientes de las Farc sean reincorporados a la institucionalidad por la vía del proyecto de su vinculación a la UNP.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez Partido Verde Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno también me uno a las expresiones y comparto muchos de los argumentos que se han presentado en torno a la

aprobación de este proyecto, parecería que era impensable que estuviésemos hoy discutiendo proyectos en el marco del post acuerdo con realidades que hace tiempo quienes han pregonado que esto no se iba a cumplir, no iba ser una realidad, que las Farc le iba a poner conejo al país, se han ido deshaciendo en términos materiales, las armas se entregaron en la proporción más alta comparado con cuatro, cinco, seis procesos de paz en el mundo entero, las caletas también han venido desactivándose son 943 es cierto, nos han dicho que identificadas cerca de 520, hoy desafortunadamente hubo un suceso donde un policía fue herido, pero fue prontamente atendido y parecería que lo atacaban bandas criminales o neo paramilitares para apoderarse de lo que había allí en esa caleta.

Entonces el camino hacia el adiós a las armas por parte de las Farc es una realidad, pero eso hay que completarlo por supuesto y este acuerdo de una parte de integrantes de la guerrilla hombres y mujeres vayan a la Unidad Nacional de Protección es un compromiso de los acuerdos y hay que cumplirlos, en muchos lugares del mundo, repasaba yo lo ocurrido con los tupamaros por ejemplo, Pepe Mújica fue tupamaro y muchas de las personas que en su momento lo cuidaron a él o cuidaron los parlamentarios fueron integrantes de los tupamaros, entonces este es un camino legítimo, importante y un paso más para darle cumplimiento a uno de los puntos tres de la agenda del acuerdo Gobierno, Farc.

Por eso mi apoyo irrestricto a este proyecto y la invitación a nuestros compañeros de todos los partidos políticos a que lo apoyen, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Álzate, Caldas, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente como Conservador debo no solo respaldar la aprobación de este proyecto de ley, sino hacer nuevamente el llamado a todos quienes persisten en la estrategia de hacer del miedo su herramienta política para que desistan de ese propósito, no hay porque desinformar a los colombianos diciéndoles que a los combatientes de las Farc se les van a devolver sus elementos de guerra, porque cualquiera de los que estamos aquí sabemos la diferencia entre un R-15, una K-47 y una pistola automática, no vamos a ver propiamente a los integrantes de la Unidad Nacional de Protección que estén cuidando a los excombatientes de las Farc portando armas de largo alcance, ni mucho menos ametralladoras de uso privativo de las Fuerzas Militares, van a estar como lo están, quienes nos brinda a nosotros el servicio seguridad con un chaleco antibalas, con una pistola con un proveedor, pero sobre todo van a pasar todos los filtros técnicos que pasa cualquiera otro integrante de la UNP, no sigamos haciéndole creer a los colombianos que el

Gobierno quiere armar milicias, como las hay en Venezuela, lo único que el Gobierno y el Ponente quiere es como ya se dijo aquí, que haya confianza entre escoltas y protegido y que no tenga el protegido que dudar, de hasta dónde es capaz de sacrificarse quien lo cuida por garantizarle su vida, es todo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Yepes, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra de la Rosa departamento del Putumayo Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, a ver yo sí quiero primero que todo, en la discusión de este proyecto dejar la siguiente constancia, que bueno que esté el Ministro del Interior el doctor Guillermo Rivera, el doctor Mora, porque yo lo que quiero es que me escuchen en la práctica que está pasando, resulta que los senadores y representantes tenemos un estudio extraordinario por el cargo para nuestra seguridad, doctor Guillermo Rivera, si me dejan que el doctor Guillermo Rivera me ponga atención, doctor Guillermo Rivera nosotros los que venimos de provincia y sobre todo esos departamentos donde los últimos años ha estado el conflicto, necesitamos que se nos revise el estudio extraordinario de seguridad, porque si, se dice que por ser por nuestra investidura tenemos un estudio de seguridad por el cargo, pero no por el riesgo, doctor Guillermo yo quisiera que convocara al Director Nacional de la DIPRO de la Policía Nacional de Protección, para que revise algunos esquemas especiales del Congreso de la República, porque doctor Óscar Fernando Bravo nosotros necesitamos tener un estudio extraordinario de seguridad por el cargo y algunos por el riesgo, porque hay veces cuando se va pedir una protección especial para ir a ciertas zonas donde por temas de seguridad no se puede entrar, entonces nos pide que debemos tener fuera del estudio de seguridad extraordinario por el cargo, tenemos que tener un estudio de seguridad por el riesgo, entonces doctor Guillermo yo sí le pido que por lo menos en esa solicitud nos incluya para que con el doctor Mora nos pueda recibir el Director de la DIPRO el General creo que González, para que revise nuestros estudios de seguridad, que se tome en cuenta el cargo y el riesgo que tenemos en algunas zonas del país, doctor Óscar Fernando nosotros estamos apoyando este proyecto de ley, pero si es bueno dejar esta constancia porque cuando se apruebe todos estos temas de protección y sobre todo en tema electoral, usted sabe que muchas zonas del país tenemos problemas y es bueno que se revise ese estudio extraordinario de seguridad.

Esto lo hago porque me ha sido imposible hablar con el General el Director de la DIPRO, entonces yo sí quiero Ministro que nos ayude a los Parlamentarios para que nos revise ese tema desde el estudio de seguridad por el cargo y los que hagamos la petición por el riesgo también se tome en cuenta

esta solicitud, porque vamos a entrar en una época electoral y necesitamos una protección especial, porque ya algunos como en mi caso estamos siendo amenazados en algunas zonas del país, muchas gracias muy amable.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Eduardo Díazgranados Abadía del departamento del Magdalena Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias Presidente, yo solo quería dejar mi constancia con relación al apoyo de este proyecto, me parece absurdo, infantil criticar una cosa tan elemental como es querer que su gente de confianza sea que lo acompaña en el transcurrir de la incorporación a la vida civil, eso es apenas obvio, o no me va a decir mi querido amigo Édward Rodríguez a quien aprecio y a quien respeto, que si él estuviera en la misma situación no haría exactamente lo mismo y un elemento más señor Presidente, el punto más importante para la construcción de la paz estable y duradera mi querido doctor Óscar, es que a esta gente de las Farc reincorporada no le pase lo que le pasó a los militantes de la UP.

Quién dijo que van a tener acceso a información de los dirigentes nacionales, quién dijo que van a tener información de inteligencia, quién dijo tanta mentira por Dios, ya está bueno del engaño, ya está bueno de mentirle al país, de hecho escuché al doctor Mora decir que hay 53 o 54 miembros que estaban en proceso de entrar a la UNP que no pasaron los filtros, lo cual quiere decir que la escogencia de esos miembros se está haciendo con el debido cuidado y con la debida preparación para que no tengamos situaciones que lamentar.

Así que señor Presidente para terminar, uno cuando quiere criticar critique hasta por lo más insensato, porque aquí la labor no es construir un buen proyecto, sino que la labor es destruir lo que se quiere construir en favor de la paz estable y duradera, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos Mejía de Bogotá por el Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, yo creo que no puede haber discusión alrededor de la necesidad de garantizar seguridad jurídica y física a quienes entreguen las armas y se desmovilicen, pero no es admisible que el Gobierno del Presidente Santos decida entregarle armas de la República a 1.200 guerrilleros de las Farc, el objetivo de cualquier acuerdo de paz es que los violentos depongan las armas, no que reciba armas del Estado, las armas de la República deben estar exclusivamente en manos de nuestra

fuerza pública y de los organismos de seguridad del estado, pero no en manos de quienes han atentado contra el pueblo colombiano y han atentado contra el orden constitucional, si los vamos a reintegrar pues que trabajen pero sin armas, deben contribuir al desminado, a reparar a sus víctimas, ¿por qué les vamos a entregar las armas del Estado?, esto implica un gran riesgo a la seguridad nacional, implica un gran riesgo a la seguridad de los colombianos, esto es armar el 20% de la guerrilla de las Farc con armas legales, pero adicional a eso, adicionar a estos 1.200 guerrilleros de las Farc que se va a armar a través de la Unidad Nacional de Protección, hay más de 100 cargos en la parte administrativa de esta entidad, que seguramente tendrán acceso a la información sobre los esquemas de protección de todos ustedes y de muchos colombianos que tienen su seguridad en riesgo y requieren la protección del Estado, después de este decreto, yo sería incapaz de recibir la protección de la UNP, me parece un riesgo que las Farc tenga acceso a dónde vivo, cuáles son mis desplazamientos, quién es mi familia, van a someter al pueblo colombiano a un riesgo adicional, si bien hay que proteger a quienes entreguen las armas, no pueden someternos a los colombianos a un riesgo.

Esta guerrilla ha atentado contra el orden constitucional durante 50 años, qué le garantiza a los colombianos que no lo harán de nuevo, si bien hay que protegerlo y ellos se van a desmovilizar, que se sometan a la protección del Estado, pero no les entreguemos las armas de la República, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Gloria Betty Zorro Africano de Cundinamarca Partido Cambio Radical.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, saludo cordial a la Mesa Directiva, y a los compañeros de Cámara, al Ministro del Interior y el director de la UNP.

Con respecto a este proyecto solamente la verdad quiero pedirle a quien está haciendo de ponente, que en aras de evitar las suspicacias que deja algunas claridades frente al proyecto.

En primera instancia, creo que hay que hablarle al país y decirle que la planta de personal solo serán los de protección, para que no quede en el ambiente que puede allí de una manera aprovecharse que la planta de personal también tenga que ver con el tema administrativo, que no sería lo lógico.

Lo segundo, es que el proyecto tiene una temporalidad, tiene un tiempo definido que permita tener la tranquilidad que no será por n veces si no será por solo una vez.

Y tercero, es importante dejar claridad que aquí se ha hablado de una cifra de 1.200 incorporados, y hay que dejar la claridad, si es la totalidad de sus 1.200 o hasta 1.200 de acuerdo a los requerimientos,

que eso permite que tengamos la absoluta claridad frente a ese proceso, porque no se pueden generar suspicacias, era esa la intervención señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros, a la Mesa Directiva, al Ministro del Interior Guillermo Gaviria, al doctor Diego Mora.

Yo creo que, escuchando aquí a mis compañeros el primer reparo que tenemos que hacer quienes integramos al Centro Democrático es preguntar por qué desde un comienzo no se le dijo la verdad al país, dentro de los cuestionamientos y reparos que nosotros hacíamos, ese era uno de los puntos en que nosotros atinábamos diciendo, a ellos se les va a reincorporar, se les va a resocializar, pero también el Gobierno ya dijo que se les va pagar una suma de dinero y hoy vemos que esto es una realidad.

Lo segundo, escuchando el doctor Orlando Guerra y a la doctora Betty Zorro, nosotros como integrantes de Centro Democrático que hemos ejercido la oposición y unos grandes reparos no es que no queramos la paz, era precisamente, eran esos puntos, uno de ellos al que nos oponíamos, cómo va a hacer posible que estas personas si bien es cierto que tengan todo el ánimo de incluirse en la vida civil, de ostentar sus derechos se les entreguen esas armas por parte del Estado, las armas de la fuerza pública, nosotros nos preguntamos, ¿para esta oposición cuáles son las garantías? Si bien es cierto el doctor Diego Mora dice que están siendo muy estrictos en todos esos procedimientos, uno sí quisiera que fuera más explícito en decir, porque no nos vamos a decir mentiras, una persona que ha escuchado que Centro Democrático, los partidos de oposición hemos hecho este reparo créame que sí tenemos serias dudas de que se nos dé un tratamiento bajo la legalidad, un tratamiento especial, cuando decía el compañero ellos van a tener acceso a ese esquema de seguridad, a esa hoja de vida y no es que nosotros queramos la guerra sino simplemente hablémosle claramente al país con todos los detalles, porque no puede ser que escuchando al Presidente la República decía que eso era mentira.

Entonces aquí queridos compañeros yo creo que todos merecemos las garantías, merecemos que se nos trate con toda la seriedad y todo respeto que se nos dé la información real porque si bien es cierto queremos ver una paz consolidada, pero no una paz donde seguimos viendo los secuestros, donde seguimos viendo en nuestras zonas que se está delinquiendo y aquí dijeron los compañeros, el microtráfico está en ascendencia, estos informes por parte de la ONU, por parte del Gobierno nacional

nos da la razón, entonces no puede ser que bajo la legalidad aquí aprobemos un proyecto de ley, una ley que definitivamente sí deja muchos reparos, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez Ramírez Partido Liberal departamento del Putumayo.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, yo como Liberal y como un habitante del sur del país el departamento del Putumayo, quiero agradecerle al Presidente Juan Manuel Santos, ¿Por qué?, porque en Putumayo hemos vivido la violencia pura, una violencia grande donde hemos visto morir muchos niños, muchas mujeres embarazadas, muchas personas por causa de la violencia y hoy tenemos que reconocer que andamos por los diferentes sectores de las zonas rurales, nos metemos a los últimos rincones del departamento del Putumayo y ya no estamos con ese miedo, con ese temor de que nos secuestren, con esa zozobra de que nos pase algo, tenemos que reconocer que abrir la tranquilidad grande en el departamento del Putumayo, y por supuesto que como integrante del partido Liberal voy apoyar este proyecto de ley, lo decíamos en una ocasión, es mejor una paz con defectos, que una guerra permanente, donde estemos con ese miedo y con ese temor, es por eso Presidente que estamos aquí, siempre hemos estado muy comprometidos con el proceso de paz y lo vamos a seguir haciendo hasta que veamos este proceso hecho realidad, muchas gracias Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas por el departamento de Arauca Partido de la U, quiero anunciar que se cerró el registro de peticiones, quedan tres personas que pidieron la palabra y sometemos a votación el informe de ponencia, doctor Albeiro por favor tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias doctor Rodrigo Lara, yo he venido insistiendo apreciadas y apreciados representantes alrededor de todos los proyectos de ley o de Actos Legislativos que se presentan aquí para avanzar en el proceso de negociación, para asegurar el posconflicto y la construcción de una paz estable y duradera y he dicho siempre tres palabras sobre las que quiero volver a insistir y seguiré recordándolas, porque la base de esas tres palabras es que se quiere debilitar la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Una palabra es la desinformación, se dice cosas que no son ciertas y alrededor de este proyecto ya se dijeron cosas que no son ciertas, se habla de una manera para mostrar un proyecto de ley que

no es así, que genera odio y que genera miedo, porque seguramente a través de este proyecto de ley se permitiría el fortalecimiento de algo que ya no existe como son las Farc, no olviden esas tres palabras, desinformación, odio y miedo, que fueron sobre la base de la cuales hubo un resultado adverso en el plebiscito.

Segundo, ¿qué es el proyecto realmente? apreciados Representantes ya lo dijo Óscar Fernando Bravo, el ponente, la vinculación de 1.200 personas que van a ser escoltas, 100 administrativos, ¿quiénes son esas personas? Pues necesariamente tiene que ser desmovilizados en los cuales confían los comandantes que se desmovilizaron de la guerrilla de las Farc y esos que van a ser los escoltas, no son, no lo pueden ser guerrilleros que hayan cometido delitos atroces, son ciudadanos que cometieron el delito de rebelión, sedición o asonaba, a los cuales nosotros ya los indultamos, y sobre los cuales el Estado ejercerá una vigilancia psicológica, física, académica y jurídica, no habrá un escolta de los desmovilizados repito que haya cometido un delito atroz, serán ciudadanos repito que aunque hayan sido guerrilleros han pasado muchos filtros.

Estaba diciendo entonces de la calidad de quienes serán los escoltas que tendrán la difícilísima misión de asegurar que ningún comandante de la guerrilla de las Farc que ya no existe, vaya a ser asesinado por cualquier criminal por la fuerza de la ultraderecha que quisiera seguir con la guerra en Colombia, ese es el proyecto, ahora cuánto vale el proyecto ya lo dijeron 40 mil millones de pesos, 39 mil, 40 mil, 1.200 personas escoltas, 100 administrativos, muy poca muy poca plata apreciados congresistas, si de lo que se trata es en serio de construir la paz en Colombia.

Las Farc ya no existen, los helenos no existirán, los Helenos se acogerán a un proceso de paz, los Helenos dicen que no renunciarán nunca que prefieren la muerte que jamás se rendirán, yo les digo a los Helenos desde aquí, harán exactamente lo mismo que hizo las Farc no se rendirán, pero entregarán las armas y entrarán en un proceso de negociación política, como se arreglan los conflictos internos armados en el mundo, para construir una sola Colombia, todos los ciudadanos colombianos que no merecemos vivir en paz, ahora si se trata de costos, 40 mil millones no son nada, para saber cuánto hemos gastado en guerra matándonos los colombianos en este conflicto, más de 200 billones con b de burro, 40 mil millones no es nada para construir la paz en Colombia, votó una, mil y un millón de veces positivo este proyecto de ley Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo Gómez, Partido Verde ciudad de Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No tanta generosidad señor Presidente, yo ya hablé.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Centro Democrático Huila.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, las Farc entregan armas viejas y el Estado les da armas nuevas, esto parece ilógico pero es lo que estamos viendo, las Farc no creen en la institucionalidad, y como no creen en la institucionalidad el Estado les provee una institucionalidad paralela, mire como no cree en la Constitución entonces se rompió la Constitución y les entregaron una nueva, como no creen en los jueces entonces le dan la justicia especial de Farc o de paz, como no cree en el sistema electoral le van a dar un sistema electoral nuevo, diferente, paralelo, y ahora como no creen en la Policía les van a dar un cuerpo de seguridad a ellos, un cuerpo de seguridad privada, una organización paralela, el 20% de los integrantes de las Farc van a conformar organismos de seguridad del Estado, donde van a tener acceso a la seguridad y a la información clasificada de las personas que son objeto de protección en Colombia, ¿con cuál excusa? con la excusa de que hay que proteger a los jefes bandidos, resulta que a los jefes bandidos los podrían proteger con la misma Policía y si les da miedo con la Policía antigua porque han matado muchos pueden decir que incorporen nuevos Policías, pero no meter a los bandidos armados a formar grupos de seguridad.

Hablemos de que hay buena fe en algunos de ellos, para que le entrega a un alcohólico la posibilidad de trabajar con alcohol o a un drogadicto la posibilidad de trabajar cuidando droga, en este caso es lo mismo, ellos con las armas han matado, han secuestrado, han asesinado, han desaparecido colombianos, si les entregan armas les va a pasar lo mismo que le pasó a Marcos Chalita del M-19 cuando después del proceso de paz en el Gobierno de Barco, un día se salió de la Asamblea del departamento y le preguntó al otro día donde estaba, que sus escoltas tuvieron un problema, resulta que los escoltas en el cruce de Algeciras y la carretera que va de Neiva a Garzón asaltaron unos carros, y simplemente Marcos Chalita dijo, los muchachos tenían que trabajar, ¡cómo le parece!, estos señores que no sabían si no asaltar con las armas en la mano, salieron a atracar, aquí nos puede pasar lo mismo y quién va a responder, cuando demanden al Estado porque agentes del Estado han atracado han secuestrado, han matado, quién va a responder, o solidariamente se van a responsabilizar quienes aprueben este proyecto de ley, esa es una pregunta, nosotros con la excusa de proteger a 7 mil bandidos no podemos entregar la seguridad de 48 millones de colombianos a un grupo de personas que no han hecho sino demostrar que utilizan mal las armas, cuando una persona va a ingresar a la Policía o a cualquier organismo de seguridad, le hacen las pruebas físicas, unas pruebas académicas, unas pruebas psicotécnicas, unas pruebas psicológicas, y aquí en este caso no solamente no le van a ser

ninguna prueba, sino que cualquier prueba de esta la perderían, porque han cometido es cualquier cantidad de asesinatos y abusos, así que por supuesto yo los invito para que este proyecto sea votado negativo, no podemos arriesgar la seguridad de los colombianos y vuelvo y repito, si le quieren dar seguridad a los jefes bandidos, asegúrenles que la policía va a incorporar unas personas al servicio de su seguridad, pero no arriesguemos la seguridad de los colombianos, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo Arango del departamento de Antioquia Partido Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, lo primero que quiero decir que este proyecto de ley del Gobierno nacional pretende sustituir el plebiscito, lo ha desconocido permanentemente pero esto es una sustitución del plebiscito, me parece que es darle una licencia para matar a un grupo de personas que no han ni siquiera entregado la totalidad de las armas que tienen en su poder, que no han entregado las municiones, que no han hecho una entrega clara y transparente frente al país y que en cambio sí han intentado engañarnos reiteradamente, es injusto que hoy se estén vinculando 1.200 guerrilleros ganando mucho más de lo que gana hoy el personal de la UNP vinculados como escoltas, de hecho ya hay protestas dentro del mismo personal de la UNP que no está de acuerdo, que no está de acuerdo con ser maltratado como está maltratado, este tipo de actitudes no solamente expone y ponen en peligro al pueblo colombiano, sino que también incrementan las desigualdades, incrementan e incentivan la rabia, el resentimiento de personas que llevan 12-13 años trabajando y los van a poner por debajo de los escoltas de las Farc.

Además no podemos llamarnos a engaños, hay 100 cargos directivos que se van a ganar más de 5 millones de pesos, 100 cargos que van a tener acceso a información confidencial, aquí no queremos más mentiras no se nos olvidó hace pocos días antes del plebiscito, al señor Juan Manuel Santos jurándole al pueblo colombiano, que no se iba a vincular ni una sola persona de los guerrilleros de las Farc a la UNP, y ya hoy es un hecho y el mismo Gobierno presentó un proyecto de ley en el que pretende que sean vinculados con todas las garantías que no tienen sus propios empleados, la persona de seguridad delegada a mí por ejemplo se ganó \$1.800.000 y no tiene la prima, ni las prestaciones que van a tener los terroristas de las Farc.

Estamos de acuerdo con que estas personas se les dé una segunda oportunidad a través del emprendimiento del estudio y trabajo, pero no con las armas, no dándole la licencia para matar y para tener acceso a la información de los colombianos que tienen derecho a este tipo de protección, no abusen

nuevamente de la Constitución, no abusen del pueblo colombiano, ni del plebiscito, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra Francisco Javier Tolosa de Voces de Paz.

Intervención del Señor Francisco Javier Tolosa:

Hoy en Facatativá 300 excombatientes que han dejado las armas, y en las zonas veredales más de 7.000 hombres y mujeres esperan reincorporarse plenamente a la vida civil esperan el avance de este proyecto de ley, un gesto mínimo de paz, algo que está contemplado en el acuerdo final que este mismo Congreso ha refrendado y que la Corte Constitucional así lo ha declarado y que no es una medida única ni excepcional para la insurgencia de las Farc, sino que todo aquel que conoce la historia podrá ubicar como en todos los acuerdos de paz, en el del M-19 en el del PRT y el Quintín Lame, en el de la corriente de renovación socialista CRS en el Flor del Monte, en el acuerdo con el EPL, a todos se les otorgó programas especiales de seguridad, porque lastimosamente la guerra no había terminado y aún hoy no ha terminado y las cifras para algunos que no ven noticias son bastantes elocuentes, sepan ustedes que hoy en el marco del acuerdo de paz, en el marco de la dejación de armas, van más de trece compañeros insurgentes y familiares asesinados al portar de las zonas veredales, que incluso insurgentes amnistiados de los pocos que han podido gozar del beneficio de la Ley 1820 que le da este mismo Congreso, han sido asesinados saliendo de la cárcel, muchos de ellos por demás en la jurisdicción de San Vicente del Caguán.

Hoy el Alcalde del Centro Democrático da pocas respuestas frente a las garantías de seguridad de esos excombatientes, y no solamente para los excombatientes, porque acá hay una fabulación también, acá hay que leerse bien el proyecto de ley y el acuerdo final de paz, el programa especial no solamente vincula excombatientes, vincula personal de confianza e incluye efectivamente excombatientes de las Farc, porque no creemos en las categorías de ciudadanos de segunda clase, es un poco estúpido es un poco ridículo decir que un insurgente de las Farc puede ser Senador como ya lo dice el Acto Legislativo 03 de .017 incorporado en la Constitución, pero que no puede ser escolta, llamaría uno a sínderesis, llamaría uno a este parlamento a darle el espaldarazo que requiere la paz, acá se debe garantizar la seguridad y protección de los integrantes del nuevo partido, no solamente los excombatientes, acá no puede pesar sobre este parlamento, y no puede pesar sobre la democracia colombiana una segunda sentencia, una repetición trágica del genocidio de la Unión Patriótica, y está en manos de esta Cámara de Representantes, es una medida sencilla, sucinta que es autorizar que la Unidad de Protección que es quien efectivamente

hace uso de las armas, pueda ampliar su personal para cubrir la necesidad de seguridad del nuevo partido de la Farc.

Invito y reitero a leer las cifras de la Defensoría del Pueblo entre enero de 2016 y marzo de 2017, 156 homicidios, 5 desapariciones forzadas y 33 casos de atentados, creo que esto es lo que obliga a poner en marcha el programa especial, un programa que no es como falazmente lo dicen para tomarse la UNP, ahí claramente el acuerdo lo dice, Subdirección Especializada, única y exclusivamente para ese nuevo partido, no para husmear aquellos que piden pruebas psicotécnicas pero que de seguro jamás las pasarían para prestar el servicio de seguridad, o para prestar el servicio a la democracia colombiana, muchas gracias y los invito a apoyar esta medida que todos necesitamos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, se agotaron entonces las peticiones se cerró registro, intervinieron todos aquellos que quisieron hacerlo, a fin de que este debate tenga la suficiente deliberación y por consiguiente pues anuncio que se cierra la discusión del informe con el que termina el informe de ponencia, se cierra la discusión, solicito señor Secretario se abre el registro para votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema para abrir el registro, se abre el mismo, señores representantes pueden votar. Óscar Fernando bravo vota Sí.

Les recordamos a los honorables representantes que se encuentran cerca el Elíptico que por favor estamos en votación, para que se acerquen a cumplir con el deber y rogamos a los asesores de los congresistas que por favor les informen que estamos en votación, para que se acerquen los que están en las oficinas, y a los auxiliares de recinto que conminen a todos los honorables representantes que se encuentran en el salón anexo, en los pasillos, en las oficinas cercanas y en la Secretaría General para que se acerquen a votar, honorables representantes quedan 15 minutos para cerrar la votación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Por favor los auxiliares de recinto les solicitamos el favor que busquen en los pacillos a los parlamentarios que se encuentran ausentes en el recinto para que vengan a votar el Proyecto de Ley Orgánica 014 de 2017.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Blanco puede votar está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase anunciar el resultado de esta votación, quién falta por votar, el Representante

Nicolás Albeiro Echeverry va a votar, alguien más quiere hacer uso de su derecho al voto, ¿Quién falta? Anuncio que vamos a cerrar el registro, sírvase señor Secretario anunciar el resultado. El doctor Nicolás Albeiro no ha podido votar.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Cómo vota Representante, ¿ya?

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, anuncie el resultado por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia el voto de Mauricio Gómez Amín.

Se cierra la votación. Señores, señores de cabina cerrar el registro.

La votación final es como sigue:

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Por el sí 87 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 89.

Por el no 10 votos electrónicos ninguno manual.

Ha sido aprobado señor Presidente el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley Orgánica 014 de 2017.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 014/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 08/08/2017 04:53:34 p.m. Fin de votación a las: 08/08/2017 05:16:48 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 97
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 87
	No 10
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0

	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 014 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 8 de agosto de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 2 artículos y hay una proposición sobre el artículo 1° que dice lo siguiente, avalada y firmada por el doctor Óscar Fernando Bravo, ponente, dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley Orgánica número 007 de 2017.

Artículo 1°.

Exceptúese a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal y la del año 2018 de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal, para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trate en el punto 3, 4, 7.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera dentro del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.

Firma Óscar Fernando Bravo.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado con la proposición modificatoria del artículo 1° presentado por el señor ponente para que sea sometido en bloque el articulado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, tenemos entonces una proposición presentada por el señor ponente, vamos entonces a abrir la discusión del articulado, articulado que será sometido a votación en bloque pero abriendo registro, dado que necesitamos mayoría absoluta por tratarse de ley orgánica.

Entonces, se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, se cierra la discusión del articulado, abra el registro, señor Secretario, para votar el articulado con la proposición presentada por el Representante ponente, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, proposición modificatoria presentada por Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar Fernando Bravo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Fernando Bravo vota sí.

Se deja constancia que en la votación anterior de la ponencia se había registrado el voto del doctor Mauricio Gómez Amín como voto positivo.

Mauricio Gómez vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo vota la Representante María Regina Zuluaga.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante José Edilberto Caicedo tiene también el registro abierto, ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Atilano Alonso, ¿ya votó?, el Representante Alba Medina Pablo vota sí, la Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Restrepo Salazar Antonio no ha votado, el Representante Álvaro López Gil no ha votado, el Representante Pierre Eugenio García no ha votado, el Representante Díaz Barreto Marco Johan tiene abierto el registro y no ha votado.

Por favor, se les solicita a los auxiliares de recinto llamar a los parlamentarios que se encuentran en los pasillos para que vengan a votar el articulado con la proposición modificatoria del Proyecto de Ley Orgánica número 014 del 2017, se les recuerda a los parlamentarios que el artículo 127 establece que todo Congresista que se encuentre en el recinto deberá votar en uno o en otro sentido.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante Eduardo Diazgranados no le funciona el sistema, por favor revisar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se avisa que se va a cerrar el registro.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántas personas hicieron voto manual?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres señores, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Tres? Entonces anuncio que va a cerrarse, se cierra, quién falta, ¿Norbey? Quién falta por votar, Representante Luciano Grisales.

Bueno, anuncio ya que va a cerrarse el registro, se cierra el registro, ¿ya votó Luciano? Pero aquí hay 3 manuales, cuántos faltan entonces.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Luciano Grisales no ha votado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces el Representante Luciano ya votó.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Luciano Grisales vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vota sí, ¿para un total?

Bueno señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certifique el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 81 votos electrónicos y 4 votos manuales, para un total por el sí de 85.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, ese articulado venía con una proposición modificatoria avalada por el ponente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Organica 014/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con proposición avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposición avalada

Inicio de votación a las: 08/08/2017 05:20:06 p.m Fin de votación a las: 08/08/2017 05:41:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	8
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido Mira
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido Mira
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Orgánica número 014 de 2017**

Tema a votar: Articulado con proposición avalada

Sesión Plenaria: martes 8 de agosto de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Alba Medina Pablo Eladio	Guainía	ASI	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien, gracias Secretario, sírvase leer el título del proyecto, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

Falta la pregunta.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, léala.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La pregunta, ¿quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina, señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar Fernando Bravo vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar Fernando Bravo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inés López vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alba Medina Pablo Eladio vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, hoy está cumpliendo años el Representante Atilano Giraldo para expresarle en nombre de todos muchas felicitaciones.

Representante Cuenca también está cumpliendo años, felicitaciones, ayer cumplió años, felicitaciones, doctor Cuenca.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Caicedo Sastoque José Edilberto y García Rodríguez Alexander tienen el registro abierto y no han votado, el Representante Sierra Ramos Fernando tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Arango Torres Jair no ha votado.

Se retira el voto manual de la Representante Inés Cecilia López Flórez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El sistema del Representante Navas, por favor.

¿Cuántos votos manuales tenemos, Secretario?, faltan dos votos, por favor los auxiliares solicitar a los honorables Representantes que se encuentren en los corredores que asistan aquí a la Plenaria a cumplir con su deber del voto, ¿con cuántos votos contamos, señor Secretario?, dos votos manuales. Bueno, muy bien, siendo así las cosas, señor Secretario, por favor cierre el registro y certifique la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue, final.

Por el sí 82 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 84.

Por el no 11 votos electrónicos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de Ley Orgánica número 014 del 2017, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 014/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 08/08/2017 05:43:20 p.m. Fin de votación a las: 08/08/2017 06:09:06 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	82
No	11
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0015

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Orgánica 014 de 2017.

Tema a votar: Título y pregunta.

Sesión plenaria: martes, 8 de agosto de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alba Medina Pablo Eladio	Guanía	ASI	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 1908.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal. Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez, Yesid Ramírez y Javier Zapata.

Señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Arturo Yepes, que busca que se aplace este expediente de la Comisión de Acusaciones.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces, tenemos una proposición presentada por el Representante Arturo Yepes, cuyo propósito es aplazar la discusión de este expediente. Se abre la discusión de la proposición presentada por el Representante Arturo Yepes, para aplazar la discusión de este expediente. Anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Aprueba la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la proposición que aplaza la discusión de este expediente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento de este expediente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, 254 de 2016 Senado, por medio de la cual se prorroga y modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para la Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Se publicó esta conciliación en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2017. El conciliador fue el doctor Pierre Eugenio García Jacquier, y se anunció para este debate agosto 2 de 2017.

Señor Presidente, el informe de conciliación dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Efraín José Cepeda Sarabia

Presidente Senado de la República.
 Honorable Representante:
 Rodrigo Lara Restrepo
 Presidente Cámara de Representantes.
 Ciudad.
 Honorables Presidentes:

Cumpliendo con la designación que nos hicieran las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, 254 de 2016 Senado, por medio de la cual se prorroga y modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.**

Se dan los considerandos, se hace el cuadro comparativo, y termina el informe con la siguiente proposición:

Proposición:

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables congresistas de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de conciliación del **Proyecto de ley número 254 de 2017 Senado, 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira**, de acuerdo al texto aprobado en segundo debate por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes publicada en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2017.

Firman,

Fernando Araújo Rumié,
 Senador de la República.

Pierre García Jacquier,
 Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Se procede, entonces, a abrir la discusión sobre el informe de conciliación. Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre el informe de conciliación, se cierra la discusión del informe de conciliación. ¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación presentado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: *Rafael Romero y Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016. Para primer debate hay dos ponencias, una negativa y otra positiva, la negativa está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016, la positiva en la 930 de 2016. Se publicó esta ponencia para segundo debate en las *Gacetas del Congreso* números 1141 y 1141 y la negativa en la misma ponencia de 2016.

Se aprobó en Comisión Séptima, en noviembre 22 de 2016, y se anunció para agosto 2 de 2017.

Antes de leer el informe con que termina la ponencia, existe un impedimento sobre este proyecto, y se le advierte a la Presidencia que no está presente ninguno de los ponentes, ni el señor autor.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces, aquí nos anuncia el Secretario que ni el doctor Rafael Romero, Cristóbal Rodríguez, ni el doctor Carlos Édward Osorio están presentes en el recinto; siendo así las cosas, vamos a solicitar el aplazamiento del proyecto a la plenaria.

Se abre la discusión sobre el aplazamiento del proyecto. Anuncio que se va a cerrar la discusión sobre el aplazamiento del proyecto, se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el aplazamiento de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Togüü, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Angeles Pinzón, Jairo Enrique Castiblanco;* y los honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón, Alfredo Ramos, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa, Horacio Serpa, Juan Manuel Galán, José Obdulio Gaviria, Javier Mauricio Delgado,* y otras firmas.

Ponente: *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016, se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016, se aprobó en la Comisión Cuarta en septiembre 7 de 2016, y se anunció en agosto 2 de 2017.

Y la ponencia termina con la siguiente proposición.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Togüü, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones,** conforme fue aprobado en la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 7 de septiembre de 2016.

Firma la presente proposición,

Marcos Yohan Díaz Barrera,
Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ya leída la proposición con que termina el informe de ponencia, le pregunto a la bancada del Centro Democrático, este es un proyecto presentado por la bancada de Centro Democrático, el ponente, el doctor Marcos Díaz, del Partido Liberal, no se encuentra, quiere... o ¿se encuentra aquí alguno de los autores del proyecto? Representante a la Cámara, *Ciro Ramírez,* una ley de honores para el municipio de Togüü en Boyacá.

Entonces, señor Secretario si no está el ponente, ni están los autores, vamos a someter a la plenaria el aplazamiento del proyecto. Se abre la discusión sobre el aplazamiento de este proyecto, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria, entonces, el aplazamiento de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto en el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de nación al festival internacional “Ipiales, cuna de grandes tríos”, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: *Hernán Gustavo Estupiñán.*

Ponente: *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017. Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 492 de 2017. Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017. Se aprobó en la Comisión Cuarta: junio 14 de 2017. Y se anunció: agosto 2 de 2017.

El informe con que termina la ponencia, dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de nación al festival internacional “Ipiales, cuna de grandes tríos”, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño,** junto con las modificaciones planteadas en la presente ponencia.

Firma,

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache,
Representante a la Cámara,
Ponente.

Está leído, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, no se encuentran aquí ni el autor ni el ponente de este proyecto, siendo así las cosas, se va a levantar la sesión y vamos hacer los anuncios, vamos a verificar, denme tres minutos, el Orden del Día de mañana antes de anunciar, por favor.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para la sesión de mañana miércoles 9 de agosto, que será convocada a las 2 de la tarde, por favor, dos de la tarde, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 9 de agosto a las 2 de la tarde, o para siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, para el día miércoles 9 de agosto.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 9 de agosto a las 2 de la tarde, o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria. Entonces, se convoca para mañana miércoles 9 de agosto a las 2:00 p. m. Se levanta la sesión.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 6:28 p. m. ¡Una buena noche para todos!

CONSTANCIAS**CONSTANCIA**

Tal como se dio a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, el pasado domingo 6 de agosto, a las 8:00 a.m., fue emboscada en el sector conocido como El Pedregal, zona rural del municipio de Caloto, norte del Cauca, una Misión de la ONU. Esta estaba integrada por observadores de dicha organización internacional, miembros de la Policía Nacional y de las Farc. Ellos adelantaban la ubicación y extracción de un lote de armas y explosivos, que hacen parte de las tantas caletas del grupo guerrillero.

En efecto, durante el ataque resultó herido el patrullero Reynel Eduardo Escobar Sabogal, integrante de la Unidad para la Edificación de la Paz (Unipep). Este uniformado recibió un disparo de fusil en el estómago, mientras prestaba seguridad a la Misión. Los demás resultaron ilesos.

Ante esto, las declaraciones del gobierno nacional no se hicieron esperar. Fue así como el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, afirmó que "la hipótesis más probable" era que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) había sido el responsable del ataque contra la Misión de la ONU, el domingo.

Sin embargo, la delegación de paz del ELN en los diálogos de Quito, a través de su cuenta de Twitter, negó la autoría del ataque a la Comisión de Verificación de Naciones Unidas. Adicionalmente, solicitaron que se hiciera una investigación real y pidieron responsabilidad a quienes hacen señalamientos sin confirmar.

Entonces, ~~¿quién es el responsable de estos atentados en el Cauca?~~
¿Quién es el responsable de estos atentados en el Cauca?

Y digo atentados porque cabe recordar que esta es la segunda agresión que se presenta, en este mes, en el Cauca. El pasado 1 de agosto, entre las veredas El Socorro y San José, del municipio de Suárez, ocho sujetos armados dispararon contra Gregorio Mesquera y Aldemar Dizú Casamachín, integrantes de las Farc, que se movilizaban en moto. Uno de ellos resultó herido.

Si bien es cierto que el Ejército de Liberación Nacional reactivó su accionar en municipios como Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Miranda, entre otros, también es cierto que ahora están en disputa los antiguos territorios de las Farc. Y es justo aquí donde entran a jugar actores como las disidencias de las Farc y del mismo ELN; integrantes activos del ELN; bandas criminales; paramilitares, etc.

Subsecretaria General
Fecha: agosto 8 - 2017
3:24

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Ext.
tatiana.cabello@camara.gov.co



Lo cierto es que esta región del Cauca está en manos del crimen, las amenazas, las extorsiones, los homicidios y los atentados. Pero no tenemos la certeza bajo la autoría de quién. E, infortunadamente, parece ser, que el fuego cruzado no solo está en los municipios, sino también en las declaraciones del gobierno y los grupos guerrilleros.

Ya es hora de una investigación seria. Los colombianos nos merecemos una respuesta, nos merecemos la verdad.

Gracias Presidente,

Tatiana Cabello Florez

Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Ext.
tatiana.cabello@camara.gov.co

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017